

	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

CIT- 366-2018

Señores

JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ
JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA
ARMANDO DÍAZ
EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA
LUIS CARLOS LAGUNA SOTO
EDIBER MENDOZA ISEDA
JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS
MARCO ARCENIO SIERRA SILVA
MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR
GUILLERMO DÍAZ VANEGAS
CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ
JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA
MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA
Predio "CAMPOALEGRE"
Municipio Guataquí
Departamento de Cundinamarca

Auto Legado
Agosto 27 de
2018

Firma Auto Legado

Asunto: Citación notificación Oferta Formal de Compra

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de la Concesión Alto Magdalena, ubicadas en la Calle 31 No. 7 C – 12 Barrio Barro Blanco de la ciudad de Girardot – Cundinamarca, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio **OFC-366-2018** el cual fue emitido por el Concesionario respecto del área a adquirir del predio denominado CAMPOALEGRE" (según FMI), ubicado en la jurisdicción del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. 253240001000000010001000000000 y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Para tal efecto los interesados deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original y en caso de personas jurídicas, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con antelación no mayor a quince días, en el que pueda verificarse que quien comparece a notificarse cuenta con facultades para actuar en dicho acto. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

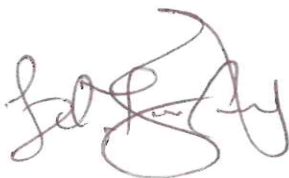
Me permito recordarles que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Gerente General
Concesión Alto Magdalena S.A.S



17 Agosto 2018

Armando Díaz
24-08-2018.

Diana
27,08,18